

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5265 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 213/2016 de RESIDENCIA GERIÁTRICA DE YECLA, S.L., con CIF B-54804570, en el que se ha dictado el día 17/01/18 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 25 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005503-1